

INFORME COMISARIO

Salinas, Abril del 2011

A los señores accionistas de

COMPACE S.A.

De mis consideraciones:

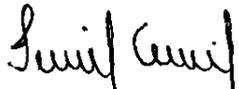
He procedido analizar los estados financieros del año 2010, de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

En cumplimiento con lo dispuesto por la ley de Compañías, se han efectuado procedimientos de control, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de COMPACE S.A., en virtud de la aplicación de ciertos procedimientos informo lo siguiente.

1.- la administración a cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas.

2.-los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados con las normas de contabilidad, como lo establece la Superintendencia de Compañías, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

Este informe de Comisario, es exclusivo para información de accionistas y la administración de COMPACE S.A., así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.


JESSIKA GUTIERREZ VERA

COMISARIO

